

12ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 15 DE ABRIL DEL 2025
CITACIÓN N°16/2025

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal , en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la décima segunda (12ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°16/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°16/2025 **12ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 12ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día martes 15 de abril de 2025, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

12ª Sesión Ordinaria

1. Aprobación Actas (11ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 del Área Municipal **(DAF)**
3. Aprobación Propuesta Pública N° 007/2025, denominado "Suministro de Marcos, Cristales y Accesorios de Lentes Ópticos para la Óptica Municipal, Convenios y Otros", ID 3447-14-LQ25 **(DEPSA-SECOPLAC)**
4. Subvenciones **(SEC. MUNICIPAL-DEPORTES Y CULTURA)**
5. Puntos Varios

1.- Aprobación Actas (11ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°89/2025: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el acta de la 11ª Sesión Ordinaria.*

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°90/2025: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°5 del Área Municipal.*

3.- Aprobación Propuesta Pública N° 007/2025, denominado "Suministro de Marcos, Cristales y Accesorios de Lentes Ópticos para la Óptica Municipal, Convenios y Otros", ID 3447-14-LQ25 (DEPSA-SECOPLAC)

ACUERDO N°91/2025: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°007/2025, denominado "SUMINISTRO DE MARCOS, CRISTALES Y ACCESORIOS DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA MUNICIPAL, CONVENIOS Y OTROS" ID 3447-14-LQ25, al proponente "INVERSIONES LHP SPA", Rut: 76.969.185-5, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

4.- Subvenciones (SEC. MUNICIPAL-DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°92/2025: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, la abstención del Señor Concejal don Gabriel Orellana Aros y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos 16 de Diciembre, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Agrupación Social Cultural y Deportiva Nuestra Señora del Camino, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), a título de subvención, para Sociedad Pro-Ayuda al Niño Leucémico, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$1.000.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

ACUERDO N°93/2025: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$1.400.000 (Cuatrocientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Vista al Mar, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$1.400.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

ACUERDO N°94/2025: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Cultural Social y Deportivo C.D.B.I Diablada Templaria de Chile, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo; Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de*

la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Agrupación Folclórica Yocalla Inti, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

ACUERDO N°95/2025: Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el cambio de fecha de la 14ª Sesión Ordinaria, quedando fijada para el día lunes 12 de mayo de la presente anualidad.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 12° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 15 de abril del 2025, se pone término a la Décima Segunda (12ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal